



## DONACIONES DIRIGIDAS EN EL BANCO DE CORDÓN DE ANDALUCÍA. 2007.

*Muñoz Mérida, M<sup>a</sup> Luz; Fernández Espejo, Ana; Díaz Vallejo, Aurora; Galeote Padilla, Antonieta; Martín Béjar, M<sup>a</sup> Teresa; Hernández Lamas, M<sup>a</sup> Carmen V; Prat Arrojo, Isidro. Centro Regional de Transfusión Sanguínea. Banco Sectorial de Tejidos (Málaga).*

Para considerar el término de donación dirigida, se deben cumplir los siguientes criterios:

- La donante deberá tener un hijo con una enfermedad considerada subsidiaria de trasplante alogénico con progenitores hematopoyéticos.
- El médico del enfermo indicará la extracción y almacenamiento de la sangre de cordón mediante un informe que hará llegar con antelación suficiente al Banco de Cordón.
- La extracción y almacenamiento de sangre de cordón umbilical dirigida debe tener lugar en una maternidad acreditada por la autoridad competente con personal perfectamente entrenado. El banco de cordón de Andalucía, está procesando cordones dirigidos desde 1995 y desde marzo de 2006, las madres no tienen que ser trasladadas a Málaga para poder realizar la donación de su cordón ya que ésta puede hacerse en cualquier hospital público de la comunidad que posea la autorización. Estas unidades no entran en registro de donantes (REDMO) y están a la espera de ser utilizadas por el enfermo al que van dirigidas. En este momento existe un borrador de un Plan Nacional de Cordón Umbilical (PNC) donde se contemplan detalladamente todos los aspectos concernientes a la donación dirigida, y en la que se establece que todas las peticiones que no entran en los supuestos anteriores pasarían a un comité de evaluación previo.

**Métodos y materiales.** Se estudiaron todas las donaciones que como “dirigidas”, se procesaron en el Banco de Cordón de Andalucía, durante el año 2007, analizándose los siguientes parámetros: patología subsidiaria de trasplante, grado de parentesco entre donante y paciente, solicitud médica de la recogida.

**Resultados.** De los 42 cordones trabajados como dirigidos, 25 cumplen todos los requisitos tanto de patología susceptible de trasplante, como grado de consanguinidad, 8 cumplen grado de parentesco, pero la patología no está establecida por el momento como subsidiaria de trasplante (parálisis cerebral, retinopatía, diabetes, sarcoma (3), retinoblastoma, angiomas hepato-cutáneas), 3 estaban dirigidas a la propia donante (leucemia en remisión, lesión medular por accidente de tráfico, patología tiroidea), 6 por problemas onco-hematológicos familiares pero sin cumplir grado de parentesco. Un cordón dirigido fue trasplantado en enero de 2008.

**Conclusiones.** En el Banco Andaluz de Cordón Umbilical, existen 18 cordones trabajados en 2007 como dirigidos sin cumplir alguno de los requisitos necesarios. Es necesario que el Plan Nacional de Cordón este vigente para que las solicitudes puedan ser evaluadas por una comisión técnica. Todavía existe poca información tanto a nivel médico como de la población en general de la utilidad real de la sangre de cordón umbilical. Se pretendió dar una solución a los padres que emocionalmente estaban angustiados ante la patología familiar que presentaban.